Bogotá D.C. 18 de enero de 2024

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0002-2024

La Fiscalía General de la Nación, en cumplimiento de lo exigido en los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, informa a la comunidad en general dentro y fuera de la República de Colombia que iniciará proceso de selección, bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA FGN-NC-IPSE-0002-2024**, con el fin de contratar la **PRESTACIÓN EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN.**

Para efectos de lo anterior, se señala a continuación la información indicada en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015:

1	**NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL**	**FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – SEDE NIVEL CENTRAL** **Avenida Calle 24 No. 52-01 Bunker Bogotá.**
2	**DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**	A través de la plataforma SECOP II
3	**OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR**	**PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN EN EL NIVEL CENTRAL PARA LOS AUTOMOTORES SUJETOS A ESTA REVISIÓN** Las condiciones de los bienes se encuentran descritas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.
4	**MODALIDAD DE SELECCIÓN**	En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios a adquirir, se utilizará el mecanismo de selección abreviada establecida en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Decreto 1082 de 2015, por cuanto los bienes y servicios que va

		a adquirir la entidad presentan características técnicas uniformes y de común utilización que justifican la modalidad de selección.
5	**PLAZO ESTIMADO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO**	El plazo de ejecución será hasta el 30 de noviembre de 2024 o hasta agotar presupuesto. Su ejecución será a Nivel Nacional
6	**FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS**	Fecha: 5 de febrero de 2024 Hora: 10.00 horas. Lugar: Plataforma SECOP II. Los proponentes deben presentar sus ofertas en la plataforma SECOP II, diligenciando el formato del ANEXO No. 1 "CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA", que se adjunta al pliego de condiciones definitivo, junto con los demás formatos, en la fecha establecida en el cronograma del proceso de contratación, y acompañadas de los documentos solicitados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones.
7	**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**	**CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/Cte**. ($153.821.722) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar. Las obligaciones que se contraigan en desarrollo de este proceso de contratación se respaldan con recursos del presupuesto de la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** para la vigencia 2024.
8	**MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES NACIONALES**	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 del 2021 y dada la cuantía del proceso el cual corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/Cte. ($153.821.722)** incluido IVA y todos los costos directos e indirectos e impuestos nacionales a que haya lugar, **el presente proceso se podrá limitar a MiPymes**, en el evento de recibir mínimo dos manifestaciones en el plazo señalado en el cronograma del proceso siempre y cuando se cumplan las condiciones previstas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en consideración que el valor del

		proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares (US $125.000), que liquidados a la tasa de cambio establecida por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, conforme a lo publicado en Colombia Compra Eficiente para el año 2022 y 2023,que equivalen a $457.297.264[1].
9	**ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN**	La totalidad de condiciones de participación en el proceso de selección se encuentran incluidas en el proyecto de pliego de condiciones que será publicado en el SECOP II junto con el presente aviso de convocatoria. El proyecto de pliego de condiciones está estructurado de la siguiente manera: I. INTRODUCCIÓN II. DEFINICION Y CRONOGRAMA III. ASPECTOS GENERALES IV. PRESENTACION DE LA OFERTA V. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES VI. EVALUACION DE LA OFERTA VII. ACUERDOS INTERNACIONALES VIII. ORDEN DE ELEGIBILIDAD IX. REQUISITOS DEL ADJUDICATARIO X. ANEXOS: Incluidos en el proyecto de pliego de condiciones para que, según corresponda, sean tenidos en cuenta y/o diligenciados y cargados en su integridad por el proponente junto con su propuesta.
10	**¿EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE? Decreto 310 de 2021**	Una vez verificada la página de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que existe **ACUERDO MARCO DE PRECIOS VIGENTE (CCE-286-AMP-2020).** Sin embargo, no se cuenta con servicio para marcas de automotores con las que cuenta la entidad en su parque automotor como lo son Bmw, Dfm, Dodge, Chevrolet en pesados, Fiat, Ford, Hyundai, Jeep, Kenwort, Kia, Mazda, Mitsubishi, Renault, Subaru, Volkswagen, Citroen, Nissan y Toyota. Por su parte, en **motocicletas** se cuenta con marcas como marcas: Bajaj, Auteco, AKT, Kimco, Suzuki, Honda, Yamaha. Adicionalmente y tal como se puede evidenciar en

[1] Consultada la pagina de CCE se mantiene el mismo valor.

		la siguiente tabla, los valores establecidos para este servicio respecto de la tercerización del servicio el cual se encuentra avalado dentro del acuerdo son superiores a los valores del contrato actual.
11	**Decreto 142 de 2023**	Conforme a lo estipulado en el artículo 6° del Decreto 0142 de 2023 que amplía el Decreto 1082 de 2015, el cual señala: *"(…)* ***Artículo 2.2.1.2.4.2.19.*** **División en lotes o segmentos.** *Las entidades estatales promoverán la división de procesos de contratación en lotes o segmentos que faciliten la participación de las Mipymes atendiendo a criterios tales como: i) el tipo de entregable, ii) el valor del contrato y iii) el ámbito geográfico de la entrega. Para el efecto: las entidades estatales deberán tener en cuenta el análisis del sector económico y de los oferentes en los términos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. de presente decreto. (…)* *La decisión de no adjudicar un contrato en lotes o segmentos podrá obedecer entre otras razones, a que mediante este mecanismo se pueda restringir la competencia o que la segmentación del mercado pueda conducir a que la ejecución del contrato sea imposible desde el punto de vista técnico o económico. (…)"* Se indica que la decisión de no adelantar el proceso de selección en lotes o segmentos obedece entre otras razones a: • Las condiciones técnicas, jurídicas y financieras puede ser acreditadas por MiPymes, debido a que son proporcionales al presupuesto oficial. • De acuerdo con el resultado del análisis del sector se evidencio que la mayoría de empresa que prestan este servicio corresponde a Mipymes.

ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES

De conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, el proceso de contratación está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales. En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente proceso de contratación, serán tratados como ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional si aplica, y la Fiscalía

General de la Nación elaborará el cronograma de acuerdo con los plazos previstos en dichos Acuerdos Comerciales.

Cobertura Acuerdos Comerciales

TRATADOS COMERCIALES		LA FISCALÍA SE ENCUENTRA INCLUIDA EN LA COBERTURA DE CAPÍTULO DE COMPRAS PÚBLICAS	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL*	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO	N/A	N/A	N/A
	Perú	SI	NO	N/A	N/A
Canadá		SI	NO	N/A	N/A
Chile		SI	NO	N/A	N/A
Corea		NO	N/A	N/A	N/A
Costa Rica		SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A
México		NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	NO	N/A	N/A	N/A
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea		SI	NO	N/A	N/A
Israel		NO	N/A	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A
Servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones		SI	SI	NO	SI

CRONOGRAMA DEL PROCESO: Se relaciona a continuación el cronograma estimado el cual puede ser sujeto a modificaciones.

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0002 DE 2024		
ACTIVIDAD		**LUGAR**
Publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliegos y demás documentos	18 de enero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Plazo para la presentación de observaciones	Desde el 18 al 25 de enero de 2024 Hasta las 11:59 p.m.	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones.	29 de enero de 2024 Hasta las 11:59 p.m.	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0002 DE 2024		
ACTIVIDAD		**LUGAR**
Publicación del acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo.	30 de enero de 2024	
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	31 de enero de 2024 Hasta las 11:59 p.m.	
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	01 de febrero de 2024 Hasta las 7:00 p.m.	
Plazo para la expedición de adendas.	01 de febrero de 2024 Hasta las 7:00 p.m.	
Cierre del proceso (presentación de ofertas).	05 de febrero de 2024 a las Hasta las 10:00 a.m.	
Verificación de requisitos habilitantes.	Desde el 05 al 07 de febrero de 2024	**Instalaciones de la de la Fiscalía General de la Nación.**
Publicación del informe de verificación de requisitos habilitantes.	07 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al informe Verificación de requisitos habilitantes.	09 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al informe de verificación de requisitos habilitantes	12 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Publicación listada de Proponentes habilitados **(Solo si el informe inicial de evaluación es modificado)**	12 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Capacitación sobre la herramienta de subasta.	Los proponentes deberán cumplir con la "Guía rápida para participar en una Subasta en el SECOP II", la cual puede ser consultada en el siguiente enlace: (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_step/20181123_pc_guia_subastaelectronica_proveedor_v4.pdf) Así mismo deberán tener en cuenta las actualizaciones contempladas en la guía "ACTUALIZATE EN SECOP II cambios incluidos desde el 19 de septiembre de 2020" la cual puede ser consultada en el siguiente enlace:	

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0002 DE 2024		
ACTIVIDAD		**LUGAR**
	https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce_infografias/20200919infografiarealese20.4.pdf No obstante, deberá consultar el anexo al pliego No. 15 que refiere el procedimiento de la subasta inversa en electrónica en el SECOP II y el video explicativo que encuentra en el siguiente enlace: https://fiscaliagovco-my.sharepoint.com/:v:/g/personal/sebastian_calderon_fiscalia_gov_co/EfAMzMErDAFEqxPc3zLPHBYB7D2xoQkaEkJ4UlUwBtJqXQ?e=3ZLgUD Lo anterior, de acuerdo con lo establecido por Colombia Compra Eficiente, según la cual, las Entidades Compradoras, los Proveedores y los ciudadanos que son Usuarios del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) están sujetos a los Términos y Condiciones de Uso en virtud de su aceptación al momento de realizar la creación del usuario y/o cuenta, los cuales señalan en el literal (k) del numeral ocho (8) "Condiciones de uso del SECOP II": "Los Usuarios son responsables de contar con el conocimiento suficiente para el manejo del SECOP II y, en consecuencia, están obligados a capacitarse virtualmente según los lineamientos contenidos en el minisitio del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii."	
Único Oferente Si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la entidad estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.	13 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública www.colombiacompra.gov.co**
Realización de la subasta. En SECOP II **Se integra por la apertura de sobres económicos e inicio de la puja dinámica.** **La apertura de sobres económicos corresponde al inicio de la subasta por cuanto es el insumo necesario para iniciar la puja dinámica, por esta razón se convierte en el límite para**	13 de febrero de 2024	**La apertura de los sobres económicos se llevará a cabo una vez publicada la lista de habilitados y se comunicará el precio de arranque con el fin de iniciar la puja.** Apertura de sobres económicos: **9:00 a.m.** En caso de subsanación máximo se recibirán **hasta 8:59 a.m.** **Lo anterior por cuanto los términos en la contratación son preclusivos y perentorios en aplicación al principio de economía.** Evento de subasta electrónica:

PROCESO DE SELECCIÓN FGN-NC-IPSE-0002 DE 2024		
ACTIVIDAD		**LUGAR**
poder subsanar requisitos habilitantes.		2:00 p.m.
Expedición acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	Hasta el 19 de febrero de 2024	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Firma del Contrato	Hasta el 20 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co
Registro presupuestal	Hasta el 21 de febrero de 2024	Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación
Entrega de garantías	Hasta el 22 de febrero de 2024	**Sistema Electrónico de Contratación Pública** www.colombiacompra.gov.co Instalaciones de la Fiscalía General de la Nación

Nota: La FISCALÍA podrá expedir adendas para modificar el "Cronograma del Proceso", una vez vencido el término para la presentación de Ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Inciso 2 artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

LUGAR DONDE SE PUEDE CONSULTAR EL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: Los estudios y el pliego de condiciones de la presente convocatoria podrán ser consultados en la página WEB de Colombia Compra Eficiente, www.colombiacompra.gov.co – SECOP II

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 la **FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN** invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP.

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Paola Andrea Ramírez Céspedes – Profesional Especializado II		18/01/2024
Revisó	Laura Jicela Téllez González – Profesional Experto		18/01/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			